

## Trámites y Servicios Municipales

Unidad Administrativa: Obras Publicas Area de Licencias y Permisos

Trámite/Servicio: SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES

Objetivo General del Trámite o Servicio:			
ciudadano que requiere la autorización para subdividir, fusionar o relotificar un predio.			
<b>Dirigido a:</b> POBLACION EN GENERAL		<b>Tipo de Usuario:</b> PERSONAS FISICAS Y MORALES	<b>Tipo de Resolución:</b> CERTIFICADO
<b>Vigencia:</b> ANUAL	<b>Tiene costo:</b> SI	<b>Costo en pesos:</b> \$3.00*METRO CUADRADO	<b>Forma de pago:</b> EFECTIVO
Ámbito	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
ESTATAL	LEY SUPREMA	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS	6
ESTATAL	LEY	Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tam.	80
ESTATAL	CODIGO	Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas.	
<b>Criterios de Resolución:</b>		NO APLICA	
Requisitos:			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ESCRITURAS, MANIFIESTO DE PROPIEDAD URBANA, PAGO DE PREDIAL.			
<b>Domicilio:</b>		AVENIDA BENITO JUAREZ No. 101 pte. C.P. 89800, ZONA CENTRO, MANTE, TAMAULIPAS	
<b>Teléfono:</b>		<b>Horario de atención:</b>	<b>Días de atención:</b>
232-06-22		08:00 A 16:00 HORAS	LUNES A VIERNES
<b>Correo electrónico:</b>			
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:		Formato de Solicitud:	
DÍAS: DE 5 A 20 DIAS HABILES	HORAS:	Sí <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>